

REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y SEGURO DE VIAJE AL SR. DAVID ARGENTE AMAYA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121.25

SANTIAGO, 09 de abril de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018, 309/15/2021, 309/99/2022 y 309/148/2022 en relación con el D.U. N°0027591/2018 que establece la subrogancia del Vicedecano y el correo electrónico de fecha 24 de marzo, remitido por doña Marisol Zúñiga, informando la subrogancia del Vicedecano entre los días 07 y 11 de abril, ambas fechas inclusive, con motivo de que se encontrará en comisión académica y con permiso en esos días; en el D.U. Afecto N° 101 de 2025, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2025; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **DAVID ARGENTE AMAYA**, Pasaporte [REDACTED] de México, con residencia en Estados Unidos, Profesor de Yale University, quien asistió a Seminario del Departamento, donde presentó el paper "Landing on Water: Air Interdiction, Drug-trafficking Displaceent, and Violence in the Brazilian Amazon" y además realizó reuniones bilaterales con las y los profesores del Departamento, actividad organizada por el Departamento de Economía y que se desarrolló en instalaciones de la Facultad, entre el 27 y 29 de marzo de 2025.

Que, originalmente la actividad estaba agendada entre el 25 y 27 de marzo, pero por motivos de fuerza mayor por parte del profesor invitado, se tuvo que reagendar, quedando la actividad programada entre el 27 y 29 de marzo, situación que no generó mayor gasto para la Facultad, ya que el cambio de itinerario de vuelo fue cubierto por el invitado.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y OTÓRGUESE**, con cargo al Departamento de Economía, al señor **DAVID ARGENTE AMAYA**, los siguientes gastos de permanencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

- a) Pasajes por un monto de \$950.225.- según orden de compra N° 5707-134-TD24 más Fee de la Agencia por un monto de \$44.018.- según orden de compra N° 5707-3-TD25, ambas de Blanco Viajes SPA
- b) Alojamiento por un monto de \$168.742.- según orden de compra N° 5765-57-AG24 de Hotelera Parque Lastarria SPA, correspondientes a 2 noches de alojamiento (27 y 28 de marzo) a un valor de \$70.900 + IVA c/u (detalle en documento adjunto).
- c) Alimentación por un monto de \$147.560.- según orden de compra N° 5765-57-AG24 de Hotelera Parque Lastarria SPA, correspondientes a 2 días de servicios de alimentación (27 y 28 de marzo) a un valor de \$62.000 + IVA c/u (detalle en documento adjunto).
- d) Seguro de viaje por un monto de \$47.760.- según orden de compra N° 5707-134-TD24 más Fee de la Agencia por un monto de \$2.261.- según orden de compra N° 5707-3-TD25, ambas de Blanco Viajes SPA

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by:Jaime Andrés Miranda Pino
Signed at:2025-04-10 23:04:04 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Jaime Miranda Pino
JAIME MIRANDA PINO
Vicedecano(S)

Signed by:José Fernando De Gregorio Re
Signed at:2025-04-09 21:51:28 -04:00
Reason:Apruebo este documento

José De Gregorio
JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2025-04-09 13:04:50 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco
PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Archivo

